



27.05.14

Julius Como 7 SNB (

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°

Lima,

2 6 MAY 2014

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 116-2014-SERPAR-LIMA/GA/UI/MML de fecha 20 de mayo de 2014, de la Unidad de Informática; el Informe Técnico de Alta y Baja Nº 012-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 20 de mayo; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°116-2014-SERPAR-LIMA/GA/UI/MML, de fecha 20 de mayo de 2014, la Unidad de Informática, solicita la Baja patrimonial de 01 (Uno) Celular, marca Sony, Xperia Miro, modelo ST23A, con Serie N° 354388055277447, y la Alta patrimonial de 01 (Uno) Celular, marca Samsung, modelo 18200, con serie N° 352119060297829 por la causal de Reembolso o Reposición, debido a que se ha realizado un cambio de Equipo por encontrar fallas técnicas de fábrica;

Que, por Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, publicada el 14 de diciembre de 2007, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de descentralización, que son de estricto cumplimiento, siendo este organismo el ente rector responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales;

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 10º inciso j) del Reglamento de la Ley Nº 29151. Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo № 007-2008-VIVIENDA, el acápite 2. "Del Procedimiento para la Alta de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 2.2. "Causales para la Alta de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 2.2.1 literal d) Reposición 2.2.5; así como el acápite 3 "Del Procedimiento para la Baja de los Bienes Muebles de propiedad Estatai", numeral 3.2 "Causales para la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 3.2.1 literal f) Reembolso o Reposición, de la Directiva Nº 004-2002/SBN "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales®, aprobado por Resolución № 021-2002/SBN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 179-2010/SEPAR-LIMA, de fecha 04 de Agosto del 2010, se aprobó el "Reglamento de Bienes Muebles de Propiedad del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA)", que en su artículo 12° Alta de Bienes, literal d) establece como causal de Alta Reposición y en su artículo 13° Baja de Bienes, literal f) establece como causal de Baja Reposición;

Con los vistos del Gerente de Administración, el Director de Asesoría Legal, el Subgerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Patrimonial por la causal de Reembolso o Reposición de un bien mueble valorizado en S/. 729.00 (Setecientos Veintinueve y 00/100 Nuevos Soles), cuyas características se detallan a continuación:

N°de GODIGO	Acres and the	DESCRIPCION	DEL	BIEN	St. Sept.	ESTADO	CTA.	VALOR	CAUSAL
1 7 3 4 4 7 1 1 2 2 A		3.公司的公司。	Of the second	200	- N 101	CONCEDA	CONTABLE	IRPAS	
OROEN PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	Interna	CONSERV.	Son Mark	15000	
1 952283250002	Celular	Sony	ST23A	Negro		_	336211	729.00	Reembniso o
952263250002	Celulai	· · · · · · ·		"	i			l	Reposición

SERVICIO DE PARQUES Sub-Gerencia de Contabilidad

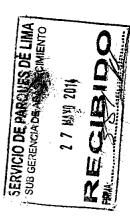
27 MAY 2014

SERVICIO DE PARQUES Sub-Gerencia de Contabilidad

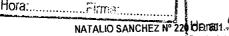
27 MAY 2014

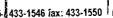
NATALIO SANCHEZ Nº 220 HEIREI 1. JESUS MARNATTRIGET. 433-1635. 433-1546 fax: 433-1550 Hora:

















ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Alta Patrimonial por la causal de Reposición de un bien mueble valorizado en S/. 729.00 (Setecientos Veintinueve y 00/100 Nuevos Soles), cuyas características se detallan a continuación:

N° de CDDIGO ORDEN PATRIMONIAL	DENOMINACION	DESCRIPCION MARCA	DEL.	BIEN COLOR	PLACA	ESTADO CONSERV,	CTA.	VALOR LIBROS	CAUSAL AND
1	Celular	Samsung	18200	Negro	Interna *		336211	729.00	Reposición

Neissa <u>Ivan</u> Buar Chang Sub GEHENTE

Contabilidad, a fin de que proceda a efectuar las modificaciones contables a que hubiere lugar, producto de la Baja y Alta patrimonial y contable de un (01) bien mueble, que se autoriza mediante la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Subgerencia de



ARTICULO CUARTO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Abastecimiento, Control Patrimonial y la Unidad de Informática, para los fines a que se contrae la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPARISENACIO DE
LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

MUNICIPALIT	dad metri	POLITA	INA DE LIMA	
Transcripció A:	VAG	**********	**********	•
Para Comedi Transcribio	relegio y	fines	cumplo cor	
No	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	r feeina		
Sequenced to the Confession of	Q I	.g/Acam	enie.	Auctor
			~ * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	- 2

DE PARAME BO CO Flagos Huggeyo DIRECTOR





SERVICIO DE PARQUES DE LIM

INFORME 868 -2014/SERPAR - LIMA/SG/GA/SGASA/MML

Α

PEDRO CALCINA HUANCA

Gerente Administrativo

DE

: NELSON PUCH CHANG

Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA.

Asunto

Baja y Alta de Bien (Celular)

Referencia

Informe N° 116-2014/SERPAR-LIMA/GA/UI/MML

Fecha

Lima, 26 de mayo de 2014

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad de Informática informa sobre el cambio de un Celular por fallas técnicas de fábrica solicitando la Baja y Alta del mismo.

Al respecto, hacemos llegar el Proyecto de Resolución para la Baja y Alta, a fin que se sirva disponer la elevación del mismo a la Secretaria General para su aprobación correspondiente.

Atentamente,

NELSON IVAN PUCH CHANG
SUB GERENTE
Abastecimiento y Servicios Auxiliarias
SERVICIO DE PARQUES
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPARISERVICIO DE LIMA

GERUMUIA ADMINISTRATIVA

Pase a:...

 \sim

echa:

Ing. PEDRO CALCINA HOANGA

GERELITE ADMINISTRATION

NATALIO SANCHEZ Mº 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550





INFORME TECNICO N° 012-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML

20 de mayo de 2014

ACTO O PROCEDIMIENTO:

ALTA			Х			
BAJA						
SANEAMIENTO DE BIENES	MUEBLES SOBRANTES					
SANEAMIENTO DE BIENES	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES					
DONACION						
VENTA		Subasta pública				
	•	Subasta Restringida				
BAJA Y VENTA DE BIENES N	NUEBLES EN CALIDAD					
DE CHATARRA		Subasta pública				
		Subasta Restringida				
BIENES CALIFICADOS COM	O RAEE	Ваја				
		Donación				
		Otro				
	Permuta					
	Destrucción					
	Afectación en uso					
OTROS (especifique)	Cesión en uso					
	Arrendamiento					
	Opinión Favorable					

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA
Dirección	Natalio Sánchez 220 – Oficina 801 Jesús María
Ubicación	Lima
Teléfono	2005455

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

ALTA Y BAJA



1	Denuncia Policial	
2	Resolución de Permuta (por la cual se adquirió el bien)	
3	Contrato de Permuta (por la cual se adquirió el bien)	
4	Resolución de Donación (por la cual se adquirió el bien)	
5	Acta de Entrega-Recepción	
6	Informe de Tasación	
7	Tarjeta de propiedad o Tarjeta de Identificación vehicular	
3	Certificado de Gravamen o Boleta informativa expedida por SUNARP (vehículos)	

NATALIO SANCHEZ N° 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550





9	Certificado de Identificación Vehicular expedido por la DIPROVE	
11	Fotografías	
12	Disposiciones Internas (para semovientes)	
13	Otros (Especifique) • Informe N° 116-2013/SERPAR-LIMA/GA/UI/MML	X
	Nota de Crédito 044-0015490 HIRAOKA SAC	
	Guía de Remisión N° 044-156505 HIRAOKA SAC.	

SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES Y FALTANTES

1	Convenio de Cooperación	
2	Norma de Fusión o Liquidación	
3	Boleta Informativa (para vehículos)	
4	Tarjeta de Propiedad o Tarjeta de identificación vehicular	
5	Boleta informativa expedida por la SUNARP (vehículos)	
6	Certificado de Identificación Vehicular expedido por la DIPROVE	
7	Ficha Técnica del vehículo	
8	Fotografías	
9	Declaración Jurada de posesión	
10	Otros (Especifique)	

DONACIÓN (PARA SOLICITUD DE DONACIÓN Y OFERTA ESCRITA DEL DONANTE)

1	Copia del documento de Identidad del titular o del representante de la entidad solicitante	
2	Resolución de nombramiento del titular de la entidad solicitante	
3	Informe sustentatorio necesidad de uso de bienes muebles y beneficios que reportará al Estado	
4	Certificado de vigencia de poder, en caso del representante de la entidad privada	
5	Otros (especifique)	

VENTA



1	Resolución de baja	
2	Informe de Tasación	
3	Relación de bienes por lotes y precio base	
4	Resolución de venta por Subasta Publica	
5	Acta de Subasta Pública	
6	Tarjeta de Propiedad o Tarjeta de Identificación Vehicular	
7	Boleta Informativa (para vehículos)	
8	Certificado de la División de Prevención de Robo de Vehículos DIPROVE	
9	Certificado de Gravamen (para vehículos)	

NATALIO SANCHEZ Nº 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef.. 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550





,	is allien
	1/ 10
	Ficha Técnica de vehículo
10	
<u> </u>	Otros (especifique)
11	Otros (especifique)
1	

BAJA Y VENTA DE BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA

BAJA	Y VENTA DE BIENES MOEBLES EN
1	Resolución de baja anterior
2	Informe de Tasación
3	Resolución por venta de subasta pública
4	Declaración Jurada de posesión Tarjeta de Propiedad o Tarjeta de identificación vehicular
5	Tarjeta de Propiedad o Tarjeta de Identifica
6	Ficha Técnica de vehículo
7	Fotografías Lates y precio base
8	Relación de bienes por lotes y precio base
9	Otros (especifique)

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS **COMO RAEE**

BAJA	
[1	Informe de entidad usuaria
2	Resolución que sustenta la adquisición
3	Orden de Compra
4	Acta de Recepción
5	Nota de Entrada de Almacén Nota de Entrada de Almacén PECOSA
6	Pedido de Comprobante de Salida - PECOSA
7	Informe final de inventario
8	Otros (especifique)

DONACIÓN

DOM	
	Solicitud de donación debidamente sustentada
1	Solicitud de donación debidamento Sans EC-RS o Sistema de manejo RAEE
2	Solicitud de donación debidamente sustentada Registro Vigente en DIGESA como EPS-RS, EC-RS o Sistema de manejo RAEE
3	Acta de Selección de Bienes
4	Acta de Selección de Bierres Copia del Documento de Identidad del representante legal Certificado de vigencia de poder en caso del representante de la entidad
, 5	Certificado de vigencia de poder en caso de repr
Ť	privada
1313 16	Declaración Jurada de Posesión
5	Lucién do haia anterior
<i>∮</i> ′′′ —	Acta de declaración de desierto o abandono
8	Otros (especifique)
13	





BASE LEGAL III.

- Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo № 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley №
- Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Contraloría Nº 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, que aprueban las Normas de Control.
- Resolución de Contraloría Nº 094-2009-CG, que aprueba la Directiva Nº 002-2009 "Ejercicio preventivo por los Órganos de Control Institucional".
- Resolución de Gerencia General N° 179-2010/SERPAR.LIMA, de fecha 04 de agosto de 2010, se aprobó el "Reglamento de Bienes Muebles de Propiedad del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA".
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27 de mayo de 2013.
- Resolución N° 084-2013/SBN del 27 de noviembre 2013, que aprueba el "Formato Único de Informe Técnico aplicable a los actos de gestión mobiliaria".

ANTECEDENTES IV.

Con Informe N° 116-2014/SERPAR-LIMA/GA/UI/MML, de fecha 20 de mayo de 2014, la Unidad de Informática informa a Gerencia Administrativa, que se ha realizado un cambio de equipo móvil con el Proveedor HIRAOKA SAC, al encontrar fallas técnicas de fábrica, solicitando la Baja y Alta del bien.

En tal sentido de acuerdo a la evaluación, aplicación de normas y procedimientos establecidos por la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA, a través de su Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, cumple con dar inicio al procedimiento de Baja y Alta de un Celular.

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES ٧.

La Descripción de los Bienes Muebles (Celular) para la Baja y Alta se adjunta a la presente Resolución (Anexo 1), de acuerdo a lo establecido en la Resolución 084-2013/SBN de fecha 27 de noviembre 2013, que aprueba el "Formato Único de Informe Técnico aplicable a los actos de gestión mobiliaria".

ANALISIS ۷I.

La documentación presentada conforma el expediente organizado para el trámite de Baja y Alta. Asimismo, en mérito a lo dispuesto en la Norma del Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, así como la Directiva N° 004-2002/SBN, aprobada por Resolución N° 021-2002/SBN, se procede a la Baja y Alta de un (01) bien patrimonial por la causal de Reembolso o Reposición.

13

NATALIO SANCHEZ N° 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550





VII. EVALUACIÓN

La causal de Baja y Alta por Reembolso o reposición, es de aplicación debido a la garantía otorgada por el proveedor, el bien será reemplazado por otro de características similares y equivalente al valor comercial.

La Alta y Baja deberán ser aprobadas por Resolución de la Secretaría General, teniendo en cuenta lo prescrito en los Artículos 12° y 13° respectivamente de la Resolución de Gerencia General N° 179-2010-SERPAR-LIMA, que aprueba el "Reglamento de Bienes Muebles de Propiedad del Servicio de Parques de Lima".

VIII. OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Las causales de Baja se encuentran tipificadas en el acápite 3. "Del Procedimiento para la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 3.2. "Causales para la baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 3.2.1. literal f) Reembolso o Reposición y numeral 3.2.7 de la Directiva N° 004-2002/SBN, aprobada por Resolución N° 021-2002/SBN.

Las causales de Alta se encuentran tipificadas en el acápite 2. "Del Procedimiento para la Alta de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 2.2. "Causales para la Alta de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 2.2.1. literal d) Reposición y numeral 2.2.5, de la Directiva N° 004-2002/SBN, aprobada por Resolución N° 021-2002/SBN.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1. Recomendar a la Gerencia General de considerarlo pertinente, la Baja de un Celular, por la causal de Reembolso o Reposición, valorizado en S/. 729.00 (Setecientos Veintinueve y 00/100 nuevos soles), en mérito a lo dispuesto en el artículo 10° inciso j) del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- 2. Recomendar a la Gerencia General de considerarlo pertinente, la Alta de un Celular, por la causal de Reembolso o Reposición, valorizado en S/. 729.00 (Setecientos Veintinueve y 00/100 nuevos soles), en mérito a lo dispuesto en el artículo 10° inciso j) del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- 3. De estar conforme su despacho con lo expresado en el presente informe, ponerlo en conocimiento de la Gerencia de Administración para su revisión y aprobación, y sea dicha Gerencia quien eleve los actuados a la Gerencia General quien emitirá el acto resolutivo correspondiente el mismo que se adjunta en proyecto.

CORROLLS CO

NATALIO SANCHEZ Nº 220 OF. 801 – JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



4. Aprobado el procedimiento materia del presente se deberá remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a cada una de las Instituciones, la documentación exigida para su sustentación.



Juana Gomez Nuñez ESP. CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO Nº 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES - BAJA

	Celular	DENOMINAC
	952283250	CODIGO
	VNOS	MARCA
	STZ3A	MODELO
	Negro	TECNICO
		DIMENSIONES
	N N	
	336211	CTA
	NETO S/. 729.00	VALOR
Reposición	Reemholoo	CAUSAL BAJA
	ALTA	CAUSA
No	SISTEMA EDUCAT. PROPUESTO	
	PROPUESTO	
:	VALOR TASACION S/.	
Unidad de Informática	(4) UBICACIÓN DEL BIEN	
;	TIEMPO DE PERMANENCIA	

ORDE N



EN CASO DE VEHICULDS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 3) EN CASO DE SEMOVIENTES MDDIFICAR ESTA DESCRIPCION A FIN DE ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGÚN LEY N° 2799S PARA SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES

4) 3) 2)

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES - ALTA

		ာ 	z	ORDE	_	_
		Celular		ΘN P.	DENOMINAC	
			A SBN		CODIGO	_
	NG	SAMSU		-10	MARCA	
	000	18300			MODELO	-
	110810	None			COLOR	100000
					DIMENSIONES	(2)
		;	N	CONCERNACIO	FSTADO	
	336111		CONTABLE		3	
	729.00	۵,۰	NE IO	VACOR	<u> </u>	
	Reembolso o Reposición			CAUSAL BAJA		
	;		ALTA	CAUSAL		
	No		SISTEMA EDUCAT. PROPUESTO	(3) UTILIDAD		
	ı		PROPUESTO	(3)ACTO DE DISPOS.		
		s.	TASACICN	VALOR		
Informatica	Unidad de			(4) UBICACIÓN DEL BIEN		
	:		PERMANEN	TIEMPO DI		



- EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 3) EN CASO DE SEMOVIENTES MODIFICAR ESTA DESCRIPCION A FIN DE ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGÚN LEY N° 27995
- PARA SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES





INFORME Nº 116-2013/SERPAR - LIMA/GA/UI/MML

A :

ING. PEDRO CALCINA HUANCA

Gerente Administrativo

De

GERMAN TORRES PEREA

Jefe de la Unidad de Informática

Asunto

Cambio de Equipo Móvil

Fecha

Jesús María, 20 de Mayo del 2014

SERVICIO DE TEURS DE SERVICIO DE MAY 2014

RECIEILO DE Firma:

Por el presente me dirijo a Usted, para informar, que se ha realizado un cambio de equipo móvil con el proveedor al encontrar fallas técnicas de fábrica.

Equipo Adquirido: Sony Xperia Miro – 354388055277447 Código Patrimonial: 016758

Equipo Renovado: Samsung - 352119060297829

Se adjunia la documentación para realizar los trámites correspondientes en Control Patrimonial y la Sub Gerencia de Contabilidad para dar de baja al equipo Sony e ingresar el equipo Samsung en el patrimonio de SERPAR Lima.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento, fines y trámite correspondiente.

NATALIO SANCHEZ Nº 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

VANESS BERRY

SON : SETECIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 Nuevos Soles.

Ventes Instituctionalica

HARCO SAVIILLAN.

20141240049 1: 044-0014801 al 044-0017900 ADQUIRENTE O USUARIO

VALOR VENTA:

IMPORTE TOTAL:

617.80

111.20



R.U.C. 20100016681

FACTURA

Nº 044-0139857

01-044-139857

GERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR- LIMA!

JR. NATALIO SANCHEZ WRO, 220 INT. 801

16/05/2014

- I IMA GUIA DE REMISION: 044-156505

VENDEDOR: SANTILLAN RODRIGUEZ CREDITO 07 DIAS

CONDICIONES DE PAGO:

	The state of the s		Star Sales of the second of th
CANT. CODIGO	ARTICULO	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1 PZA 097514	CELULAR LIBRE SAMSUNG - 18200 #S: 352117060297829 (1HSAC-002)	749.00	749.00
1 PZA 094653 011	TARJETA KINGSTON - SDC10/8GB	32.90	32.90
		BRUTO DESCUENTO	781.90 52.00
		TOTAL	729.00
SOM: SELECTENTOS VE	19 MAY 2014 ENTREGADD INTINUEVE Y 00/100 Nuevos Soles.		
	GARANTIA: ATENCION Presente esta factura para -solicitar Servicio Técnico-	VALOR VENTA	617.80
	Este documento es el único comprobante para cualquier	I.G.V. 18 %	111 20
	reclamo y no tiene valor si no lleva el sello y firma autorizada	IMPORTE TOTAL	S/. 729.00

PENTAGRAF S.A.C.	CANCELADO
t.U.C. 25141240049 ERIE: 044-0127001 al 044-0142000 IL 30-01-2013	San Miguel, ——— de ——— de ———
P Autoriz, de Impresión 2428018011	
	FIRMA

ADQUIRENTE O USUARIO



Domicillo Fiscal: Lina, Av. Abancay 594 - Telf.: 428-8185 - Fax: 426-8433 Bodision: San Minnel Av. 1 & Marina 2650 - Telfs.: 464-3993 - 417-1000

395 1	The said said the	ti dia mandri da da da	and the second of	and the contract	1.6. 1.16 1. 1.16 1.16 1.16 1.16 1.16 1
San Micuel	de	Маул	Same and the same	de	-
A011 A00		MAUA	derest in a facilities & School Service		2014
3.0559	A Discourse	3100,3.43	estation in the contract page 18 to 1988.	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	A CONTRACTOR OF THE

R.U.C. 20100016681

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Nº 044-0156505

PUNTO DE PAR AV. LA MARTA VENTA TRASLADO ENTRI FECHA DE INICIO	TIDA: Ay. La M. IA NI 2650 E ESTABLECIMIEI DEL TRASLADO:		guel DEVOLI EMPRESA FACT.o BOLETA DE VT.	UCION	GR-044-15650 CONSIGNACIO OTROS FECHA: 16/05 20145913544	N L
Punto de llegada	JR. NATALI	SANCHEZ NRO.	220 INT 801 JE		= .	. •
CANT: UNIDAD	097514 CEI	ULAR LIBRE SA	ARTICULO MSUNG - 18200 119060297829		12 MESES	•
1 1 1 9	CIONEL LANGE COMMAN 2014 REGINDS	JE 14 KIHOSTON	1 Towns 2534443			
RÉCIBI CONFOR	ME JRANSPORT	ISTA COMOÚCTI		ENTREGADO POR HUSICIO	CONTROL -	Vo. Bo.

PENTAGRAF S. A.C. R.U.C. 20141240049 SERIE: 194-C142501 b: 044-0157500 5; 30-01-2013 N° Autoriz, de Impresión 2428018011

DESTINATARIO